

Enviado, a 24 de Noviembre de 1920, después
de discutido y aprobado en dos debates que tu-
vieron lugar en distintos días.

El Presidente
Pablo Pablo González

Francisco M. Calle L.
sio

Alcaldía Municipal
Enviado, 28 de Noviembre de 1920
Público y gratuito

Ricardo Velasco P.
Eliseo Salvaniya R.
en

Publicado por bando hoy 28 de Noviem-
bre de 1920. Eliseo Salvaniya R.
Jus

2 Acuerdo N.º 26. +
(De 24 de Noviembre, de 1920)

Por el cual se suprime un impuesto

Municipal de Envigado, El Consejo

Considerando:

- 1º Que la Empresa de Energía Eléctrica del Distrito goza de exención de impuestos municipales por virtud de los Acuerdos Nos 8 de 25 de Junio de 1910 y 21 de Agosto del mismo año, que no han sido anulados por autoridad competente;
- 2º Que, a pesar de lo expuesto, dicha Empresa fue gravada en el Acuerdo sobre Presupuestos para el presente año, con un impuesto mensual de Cinco pesos (\$5-), que pagó hasta el mes de Septiembre inclusive; y
- 3º Que la Empresa ha reclamado contra ese gravamen, alegando la exención y solicitando se derogue la disposición respectiva y la devolución de lo pagado,

Ocurrida:

- Art. 1º Derógase el ordinal 34 de la parte primera - Presupuesto de Rentas - del Acuerdo sobre Presupuestos para el presente año;
- Art. 2º Devuélvase lo pagado por dicha Empresa en calidad de impuestos en el presente año, a cuyo efecto se abre el siguiente Crédito adicional al Presupuesto vigente:

Deptº de Deuda Pública.

Capítulo II

Artículo único. Para devolver a la Empresa de Energía Eléctrica lo que pagó por impuestos de que estaba exenta, en virtud de los Acuerdos vigentes, cuarenta y cinco pesos

Dado en Enrigado, a 24 de Noviembre de
1920, después de discutido y aprobado en
dos debates que tuvieron lugar en distin-
tos días.

El Presidente.

Pedro Pablo González

Francisco M. Calle L
sio

Alcaldía Municipal
Enrigado, 28 de Noviembre de 1920
Publiquese y ejecutese.

Ricardo Telásquez D.

Eliseo Saldaña R.

Publicado por bando hoy 28 de
Noviembre de 1920.
Eliseo Saldaña R.
sio